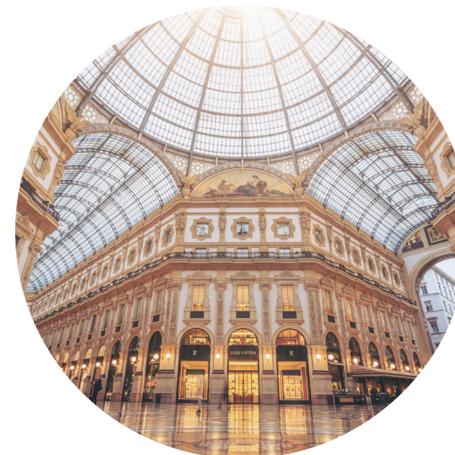


Coberturas

Límites

| Cobertura | Límite |
|---|-------------------------|
| 1 ASISTENCIA EN VIAJE | |
| Prolongación de estancia en hotel por enfermedad o Accidente | 60 €/max 10 días |
| Traslado sanitario de enfermos y heridos | Ilimitado |
| Regreso anticipado del Asegurado por fallecimiento de un Familiar | Ilimitado |
| Regreso anticipado del Asegurado por perjuicios en el hogar o local profesional | Ilimitado |
| Repatriación o transporte de restos mortales | Ilimitado |
| Transmisión de mensajes urgentes | Incluido |
| Acompañamiento de menores de 14 años o discapacitados | Incluido |
| Envío de un conductor | Incluido |
| 2 EQUIPAJES | |
| Pérdida, daños y Robo de Equipaje facturado | 600 € |
| Envío de objetos olvidados o robados durante el viaje | 200 € |
| 3 ANULACIÓN DE VIAJE (Incluido COVID) | |
| Gastos de anulación de la reserva | Según opción contratada |
| 4 INTERRUPCIÓN DE VIAJE | |
| Interrupción de Viaje ya iniciado. | Según opción contratada |
| 5 RESPONSABILIDAD CIVIL | |
| Responsabilidad Civil Privada | 60.000 € |
| 6 PET FRIENDLY | |
| Cuidado de los animales domésticos de compañía (perros y gatos) | 1 Mes |



Imbatible

Tres niveles de cobertura por importe de la reserva:
750 € - 1.500 € - 3.000 €

Hasta 7 pax dentro
de la misma reserva.

Valido para
viajes por
Europa.

Duración:
hasta **32** días

Pet Friendly:
Cuidamos de
tu mascota.

NORMAS DE CONTRATACIÓN

- El seguro debe contratarse el mismo día de la confirmación de la reserva. De no ser así, se aplicará una **carencia de 72h** en la cobertura de anulación de viaje.
- El **ámbito Europa** incluirá los denominados países ribereños del Mediterráneo: Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Libia, Marruecos, Palestina, Túnez y Turquía.
- Este documento es un resumen comercial. En caso de diferencias entre la información reflejada y las Condiciones Generales y Particulares del producto, prevalecerán siempre las últimas.

Causas garantizadas de anulación

Límite de anulación cubierto en base a la cantidad contratada al suscribir la póliza y con un límite máximo según el límite contratado.

1. Enfermedad Grave, Accidente Grave o fallecimiento del:

Asegurado, su cónyuge, ascendientes, descendientes de hasta tercer grado, por consanguinidad o afinidad, y/o del sustituto profesional, del Asegurado, siempre y cuando sea imprescindible que el cargo o responsabilidad deba entonces asumirlo el Asegurado.

· Incluye la cancelación del viaje debido a que el Asegurado contraiga el COVID- 19 con posterioridad a la contratación del viaje y del seguro y que le impida viajar en las fechas previstas.

· Incluye la cancelación del viaje debido al fallecimiento de un familiar del Asegurado por COVID-19 ocurrido con posterioridad a la contratación del seguro y antes del inicio del viaje y que le impida al Asegurado viajar en las fechas previstas.

2. Perjuicios graves en el Domicilio Habitual o local profesional del Asegurado.
3. Despido laboral del Asegurado por causa no disciplinaria.
4. Incorporación a un nuevo puesto de trabajo del Asegurado en empresa distinta, con contrato laboral.
5. La convocatoria del Asegurado como parte, testigo o jurado en un Tribunal Civil, Penal, Laboral.
6. Convocatoria del Asegurado como miembro de una mesa electoral.
7. Presentación a exámenes de oposiciones oficiales.
8. Conocimiento con posterioridad a la contratación de la reserva, de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela de renta, cuya cuota a liquidar supere los 600 €.

9. El traslado forzoso del trabajo por un período superior a 3 meses.
10. La llamada inesperada para una intervención quirúrgica del Asegurado, de un Familiar, de un Acompañante del Asegurado.
11. Las complicaciones del embarazo o aborto espontáneo.
12. La declaración oficial de zona catastrófica en el lugar de residencia del Asegurado o en el lugar de destino del Viaje.
13. La retención policial por causas no delictivas.
14. Entrega de un niño en adopción.
15. Convocatoria para trámites de divorcio.
16. Prórroga de contrato laboral.
17. Concesión de becas oficiales que impidan la realización del Viaje.
18. Inesperada llamada para trasplante de órganos de: Asegurado o un Familiar; un solo Acompañante del Asegurado, inscrito en la misma reserva y también Asegurado.
19. Firma de documentos oficiales en las fechas del Viaje, exclusivamente ante la Administración Pública.
20. Declaración judicial de suspensión de pagos de una empresa que impida al Asegurado el desarrollo de su actividad profesional.
21. Avería en el vehículo propiedad del Asegurado que impida el inicio del Viaje.
22. Cambio vacacional impuesto unilateralmente por la empresa que implique necesariamente la incorporación del Asegurado a su puesto de trabajo durante el periodo de sus vacaciones.